

8º El recaudio se remitirá el 2º ped. d. g. se  
ha acordado formar por el Arrendamiento.  
de Otra Provincias; y en su  
acuerdo: Se mediante a d. g. dho  
2º ped. se hará formado el remito a el  
citado 1º intendente en el correspondiente oficio  
manifestandole d. g. tan luego como se evoca  
de lo dilig. d. g. a manifestar, se debel.  
trajere d. g. como también el del año  
proximo pagado d. g. a remitir en virtud  
de igual orden

Rta Ayto. acuerdo: Se mediante a ob.  
envase d. la Maternidad no hará vati-  
ficio ninguna la cantidad de que le re-  
partió a descontado d. g. gasto Municipi-  
pale en el año ultimo e por el resto de  
los fondos públicos; e oficio del Ayuntamiento  
Militar de Maternidad de este Distrito q.  
d. g. de lo correspondiente orden a la cantidad  
a fin de q. se presente a verificar el pago;  
y d. g. al mismo todo se haga al Comandante  
oficial del Tercio en invocación del dho.  
Intendente de Otra d. la Prov. q. d. g. tenga  
en deudo cumplido q. se le indique d.  
de esta Maternidad.

También se ha acordado: se haga  
saber a los Almendrones de los auxiliares  
q. d. voluntarios destinados, al Propt. y general  
d. g. en el término de tres días procedan

